



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000583**

DECRETO N° **1.441**

Chillán Viejo, 16 de Abril de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000583, formulada por don Cristóbal Oyarzún Uribe: "Solicito el acto o resolución por el cual se estableció el Plan Comunal de Protección Civil actualmente vigente, el Comité de Protección Civil, y el informe final de las emergencias que afectaron a la comuna durante los meses de enero y febrero de 2018", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000583 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sr. **Cristóbal Oyarzún U.**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Departamento de Tránsito



MEMORANDUM N° 24

**A: ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**De: JOSE OLIVARES BELLO
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO**

A través de la presente, informo usted lo requerido en solicitud MU043T0000583, referente al acto o resolución por el cual se estableció el Plan Comunal de Protección Civil actualmente vigente, el Comité de Protección Civil, y el informe final de las emergencias que afectaron a la comuna durante los meses de enero y febrero de 2018.

Cabe señalar que nuestro Plan Comunal de Protección Civil se encuentra en proceso de confección.

Los eventos de emergencia de los meses Enero y Febrero 2018, correspondieron a incendio de pastizales en los cuales se colaboró a las brigadas de Conaf y Bomberos, en los cuales no hubieron afectados por dichos eventos.

Saluda atentamente,



**JOSE OLIVARES BELLO
ENCARGADO DE EMERGENCIA COMUNAL**

Chillán Viejo, 16 de Abril de 2017.-